



**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

**ACUERDO No. 007**  
(30 de Julio de 2020)

Por medio del cual se efectúa reducción de Recursos de Balance Propios, en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2020.
- c) Que la cooperativa COOPINEM suscribió en la vigencia 2019 el contrato N° 001 objeto: arrendamiento del espacio físico de la tienda escolar y cocina sección primaria y secundaria, donde se pactaron 9 pagos de \$4.000.000.00, por error la cooperativa pago al colegio 1 cuota de más, el día 13 de noviembre de 2019, por equivocación consignó la suma de \$4.000.000.00 en la cuenta de ahorros N° 220-551-13336-6 del banco popular de la institución. Mediante oficio de 03 de febrero de 2020 solicitó la devolución de la cual se adjunta copia.
- d) Que se requiere reducir el presupuesto de ingresos en el rubro 1.3.1.1 Recurso del balance recursos propios para realizar la devolución a COOPINEM por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS \$(4.000.000.00) M/CTE.
- e) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y Plan Anual de Adquisiciones - PAA, de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que, con base a las anteriores consideraciones,



**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

**ACUERDO No. 007**  
(30 de Julio de 2020)

Por medio del cual se efectúa reducción de Recursos de Balance Propios, en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2020, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.3.1.1 Recurso del balance propios	\$4.000.000.00
<b>TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$4.000.000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2020, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.4.1 Honorarios. Fuente 4. Recursos del Balance propios	\$4.000.000.00
<b>TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO</b>	<b>\$4.000.000.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los Treinta (30) días del mes de julio de 2020.

  
**Esp. INES HERRERA VIZCAYA**  
Rectora.



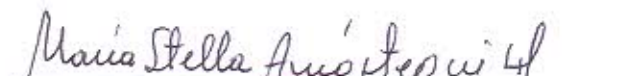
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

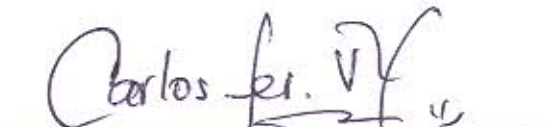
**ACUERDO No. 007**  
(30 de Julio de 2020)

Por medio del cual se efectúa reducción de Recursos de Balance Propios, en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

  
**LUIS RODRIGO CERON MOTA**  
REP PADRES DE FLIA BTO.

  
**EDISON LOZANO ACOSTA**  
REP PADRES DE FLIA PRIA

  
**MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ**  
REP DOCENTES PRIMARIA

  
**CARLOS FERNANDO VARGAS**  
REP DOCENTES BACHILLERATO

  
**ANGIE KATHERINE VARON MURCIA**  
REPRESENTANTE. DE LAS ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa  
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa

